



# UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 030-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 28 de enero 2022

### VISTO:

El acuerdo de la Sesión de la Comisión Organizadora de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual se dispone: **NOMBRAR**, a partir del martes 01 de febrero del 2022, a los docentes ganadores de la Segunda Convocatoria del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de la Vicepresidente de Investigación;

Que, según Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: ENCARGAR la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2021 UNTELS, de fecha 03 de diciembre de 2021, se aprueba el Reglamento General para Ingreso a la Docencia Universitaria UNTELS 2021, y las Bases para la realización de la Segundo Convocatoria del Concurso Público de Méritos de plazas para Docentes Ordinarios 2021-II, y ratificar el Reglamento General para Ingreso a la Docencia Universitaria UNTELS 2021 remitido por el Vicepresidente Académico;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 201-2021-UNTELS, de fecha 27 de diciembre del 2021, se resuelve APROBAR PARCIALMENTE el Informe Final Ampliado emitido por el Jurado Evaluador de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II; en el que declara ganadores a los docentes:

ÍTEM	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2	HUAMANÍ NAVARRETE, Pedro Freddy	PRINCIPAL
2		3	ORTEGA GALICIO, Orlando Adrián	ASOCIADO
3		4	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior	AUXILIAR TP
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	6	YARIN ACHACHAGUA, Anwar Julio	ASOCIADO
5	INGENIERÍA AMBIENTAL	10	MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino	ASOCIADO
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS	11	CASTRO LEÓN, Gloria Helena	PRINCIPAL
7		12	PETRLIK AZABACHE, Iván Carlo	ASOCIADO
8	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13	GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz	PRINCIPAL
9		15	REYES ACEVEDO, Jesús Enrique	ASOCIADO

...///



**.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 030-2022-UNTELS**

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N.º 029-2022 UNTELS, de fecha 28 de enero de 2022, se dispone DECLARAR GANADORES a los postulantes que entre los elegibles obtuvieron la más alta calificación para cubrir las plazas de los renunciantes de la Segunda Convocatoria del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRAR**, a partir del martes 01 de febrero del 2022, a los docentes ganadores de la Segunda Convocatoria del “Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CATEGORÍA	ESCUELA PROFESIONAL
1	HUAMANI NAVARRETE, Pedro Freddy	2	PRINCIPAL	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
2	ORTEGA GALICIO, Orlando Adrián	3	ASOCIADO	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
3	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior	4	AUXILIAR TP	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
4	DAVILA IGNACIO, Carlos Vidal	6	ASOCIADO	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
5	MARCELINO TARMENO, Edgar Avelino	10	ASOCIADO	Ingeniería Ambiental
6	CASTRO LEÓN, Gloria Helena	11	PRINCIPAL	Ingeniería de Sistemas
7	GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz	13	PRINCIPAL	Administración de Empresas
8	RODRIGUEZ PECEROS, Rosmel Ivan	15	ASOCIADO	Administración de Empresas

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los docentes HUAMANI NAVARRETE Pedro Freddy, ORTEGA GALICIO Orlando Adrián, GRADOS ESPINOZA Herbert Junior, DAVILA IGNACIO Carlos Vidal, MARCELINO TARMENO Edgar Avelino, CASTRO LEÓN Gloria Helena, GARCÍA SALIRROSAS Elizabeth Emperatriz y RODRIGUEZ PECEROS Rosmel Ivan, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Director General de Administración (DGA) y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General